



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 13 de septiembre de 2013.
- 2.- Otorgar a Restauración Pruñomir S.L. licencia de apertura para la actividad de bar restaurante en calle Estonia, nave 46, polígono Ciudad del Transporte II de este término municipal.
- 3.- Otorgar a OME S.A. licencia de apertura para la actividad de bar en calle San Fernando nº 2 de este término municipal.
- 4.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de bar sin audición musical en Avda. Ingeniero Serrano Lloberes nº 11 bajo de este término municipal.
- 5.- Otorgar a Langrisa S.L. licencia de apertura para la actividad de cafetería, en calle Segorbe, 6 de este término municipal.
- 6.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de bar con servicio de cocina, en calle Canet lo Roig, 53 de este término municipal.
- 7.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de bar con venta de pan, en calle Sierra de Mariola, 2 de este término municipal.
- 8.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de venta menor de toda clase de artículos para el hogar en polígono industrial Autopista Sur, calle Peri 15 nº 6, nave 9, a favor de Decoris Castellón S.L. y otorgar a esta mercantil licencia de apertura para la referida actividad y en el mismo emplazamiento.

9.- Dar de baja las licencias para instalar y ejercer la actividad de taller de reparación de motocicletas con exposición en calle Sierra de Irta, 15 polígono industrial Los Cipreses, otorgadas a favor de Masmoto Castellón S.L. y dejar sin efecto la autorización de vertido de aguas residuales industriales asimilables a domésticas a la red de alcantarillado municipal en el ejercicio de la citada actividad.

10.- Dar de baja la licencia para ejercer la actividad de oficinas de uso administrativo y de investigación y desarrollo en calle Dels Ginjols, s/n, a favor de Asociación de Investigación de las Industrias Cerámicas (AICE).

11.- Dar de baja las licencias para instalar y ejercer la actividad de despacho de pan y bollería con degustación de café en calle Río Adra nº 26, local 4B.

12.- Aceptar el desistimiento efectuado por Consejo Islámico Superior de la Comunidad Valenciana de la solicitud de licencia para ejercer una actividad de oficina en calle Río Palancia, 15 bajo derecha, de esta Ciudad y dar de baja la licencia que ya tenía otorgada para la instalación de la referida actividad.

13.- Otorgar a la mercantil "Pinguin's Fast Food, S.L." licencia urbanística para la demolición parcial de edificio de uso hotelero en la calle Deva nº 8, de esta Ciudad.

14.- Estimar, parcialmente, las alegaciones formuladas al plazo de audiencia previa a la demolición de las obras realizadas sin licencia consistentes en una edificación tipo vivienda unifamiliar y vallado de parcela en la Carrerasa del Senillar CN-41-A (Suelo No Urbanizable) y, en consecuencia, ordenar al mismo interesado el restablecimiento de la legalidad urbanística.

15.- Estimar la solicitud formulada por "BP Oil España, S.A.U." relativa al abono de la indemnización por adquisición de suelo en el expediente de remodelación-ampliación de la Carretera de Alcora y, en consecuencia, abonar a la referida mercantil la cantidad correspondiente por dicho concepto.

16.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 422-D/2013 de fecha 2 septiembre de 2013 que está formada por 1 página y ascienden a un total de 95.222,40 euros.

17.- Aprobar el expediente de contratación, por procedimiento abierto, del servicio de gestión y ejecución del proyecto de la vigésimo primera edición de Divertilandia, con un presupuesto máximo que asciende a 49.586,78 euros, IVA excluido y 10.413,22 euros en concepto de IVA (21 %).

18.- Aprobar el Convenio de colaboración con la Conselleria de Bienestar Social para el desarrollo del programa "Menjar a Casa" que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 109.183,06 €, I.V.A incluido (10%).

19.- Conceder subvenciones a Asociaciones de Gente Mayor de la ciudad, con destino a la realización de actividades durante el presente año.

20.- Dar cuenta de una relación con dieciocho cambios de titularidad de actividades efectuados mediante resoluciones dictadas por el Ilustrísimo señor Teniente de Alcalde, Concejal-Delegado de Sostenibilidad, Medio Ambiente, Agricultura y Control Urbanístico, durante el pasado mes de julio.

21.- Dar cuenta de una relación con un total de ciento cincuenta y siete declaraciones responsables de obra y de obra con actividad y de una relación con un total de treinta y tres comunicaciones ambientales, presentadas durante el pasado mes de julio en este Ayuntamiento

22.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por el ingeniero técnico municipal para la actividad de librería, situada en la plaza de Las Aulas, esquina calle Caballeros, promovida por "TRIASAIRT, S.L." y otorgar a la misma mercantil licencia de apertura para la actividad de cafetería en el mismo emplazamiento.

23.- Rectificar, de oficio, el error material existente en el proyecto de adenda al convenio de colaboración suscrito con la Conselleria de Hacienda y Administración Pública para la financiación de la ejecución de las obras de rehabilitación del edificio situado en la plaza Huerto de Sogueros.

24.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Solicitar a la Diputación Provincial de Castellón subvención económica para la financiación, parcial, de la concesión por este Ayuntamiento de una beca de formación en prácticas, dirigida a personas con discapacidad.

- Solicitar a la Diputación Provincial de Castellón subvención económica para la financiación, parcial, de la concesión por este Ayuntamiento de dos becas de formación, en prácticas, dirigidas a mujeres víctimas de la violencia de género.

- Desestimar, en su totalidad, las reclamaciones formuladas por la sección sindical del sindicato Comisiones Obreras de este Ayuntamiento a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento para 2013 y, en consecuencia, aprobarla definitivamente.